

Pablo Carrasco Pérez  
 pablo.carrasco@diarioconcepcion.cl

Será la aplicación de las fichas que realice el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Mideso) y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) lo que va a permitir a las familias damnificadas por el sistema frontal a acceder a la ayuda para reparar sus viviendas o acceder a una nueva, en el caso de pérdida total.

Así lo aclararon los seremis Edson Silva, de Mideso; y Claudia Toledo, de Minvu; quienes están coordinando la aplicación de las fichas, que definirán el nivel de daño de las viviendas.

En este sentido, el seremi de Desarrollo Social, señaló que el despliegue en las comunas afectadas ya se inició con la aplicación de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) que es lo les corresponde.

"Hemos comenzado con la aplicación de este instrumento que permite catastrar el nivel de daño de la vivienda y de los enseres de ésta. Estamos aplicando la FIBE y diariamente estaremos entregando un balance de la cantidad de FIBES aplicadas en el terreno", aseveró.

La autoridad regional del Mideso, agregó que en el primer día los equipos de la seremi y de los municipios catastraron a familias afectadas en las comunas de Mulchén, San Rosendo, Curanilahue, Tomé, Los Álamos, Cabrero, Lota, y Nacimiento, aplicando y digitalizando 62 Fichas Básicas de Emergencia, alcanzando a 250 personas.

"Esta aplicación es de suma importancia, ya que esta información recabada por la FIBE permitirá que las ayudas tempranas lleguen oportunamente a las familias afectadas por estas inundaciones, y que posteriormente el Minvu aplique la Ficha 2 para la solución final de afectación de las viviendas con pérdida total", agregó el seremi Díaz.

#### Ficha 2

Para entender cómo operará este levantamiento de información para identificar y poder ayudar a las familias damnificadas, habría que decir lo siguiente.

Los primeros en levantar información son los municipios que a través de la ficha Alfa, piden a Senapred lo necesario para enfrentar de manera inmediata la emergencia, y permite acceder a recursos para comprar combustible para maquinarias o arrendar en caso de ser necesario, frazadas, alimentos entre otros.

Luego viene el trabajo de Mideso a través de la FIBE que identifica la vivienda afectada, sus integrantes y hace una calificación de los daños que presenta ese domicilio. Si el daño es mayor, actúa el Minvu, que aplica su la denominada Ficha 2.

Es de esta evaluación de los daños

CON APOYO DE MUNICIPIOS

# En 8 comunas se ha aplicado Ficha Fibe para definir el nivel de daño en hogares

En las últimas horas comenzó el levantamiento de información.

Ministerios definirán el tipo de apoyo que se entregará, tal como ocurrió para los damnificados de los incendios forestales e inundaciones del año pasado.

CURANILAHUE será una de las comunas donde se aplicarán las fichas FIBE y Ficha 2 a los damnificados por el sistema frontal en la Región.



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

de la que depende la ayuda que entregará el estado, como lo aseveró la seremi de Vivienda, Claudia Toledo.

"En materia de reconstrucción de vivienda, que a partir de los eventos del año pasado, funcionó el Bolsillo Electrónico, que es una herramienta del Ministerio de Desarrollo Social y, por lo tanto, "depende del nivel de afectación", aseveró la autoridad.

"Si la afectación es menor, opera el Bolsillo Electrónico y hay un traspaso de recursos a través de una transferencia a la Cuenta Rut, y eso le compete al Ministerio de Desarrollo Social".

"¿Cuándo entramos nosotros? Cuando hay una afectación, en donde la FIBE indica que hay una afectación que es mayor o es daño total, ahí nosotros entramos ya con nuestras herramientas", planteó Toledo.

#### Banco de materiales

En este sentido, la seremi de Vi-

vienda, expresó que la ayuda en el caso de las afectaciones más grandes se hace a través del Banco de Materiales, que permite la compra, precisamente de lo necesario para reparar, algo que ya se hizo en los casos de las personas damnificadas de los incendios forestales acá en la Región.

"Para el caso de los incendios se hizo un llamado especial de reconstrucción para los incendios, esos materiales de vivienda. Para el caso de la inundación del año pasado, como todavía no funcionaba el bolsillo electrónico, trabajamos con nuestra tarjeta de banco de materiales, pero eso era para todas las afectaciones. Hoy día eso está dividido entre el Ministerio de Desarrollo Social, que llega a la afectación menor, y nosotros operamos si es que esa afectación ya es mayor o es un daño total", detalló la Claudia Toledo.

La autoridad regional del Minvu,

# 62

## Fichas FIBES

aplicó ya el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en la Región.

### Ficha 2: el catastro del Minvu

Es mediante la aplicación de este instrumento que se evalúa el daño registrado por las viviendas y de ello dependerá la forma y tipo de ayuda que se recibirá.

agregó que se afina la coordinación para la aplicación de esta Ficha 2, que surge entonces de la información aportada por la ficha FIBE que está aplicando ya el ministerio de Desarrollo Social, por lo tanto, no hay claridad de cuántas personas requerirán ayuda por concepto de reparación o reconstrucción de viviendas y que el trabajo más fino dependerá lo que reporte Desarrollo Social, en cuanto a cantidad de personas afectadas y del nivel de los daños identificados.

"Va a depender de cuando empiecen a llegar las fichas, y empiecen a reportar los funcionarios y funcionarias que van a estar desplegados en terreno. En ese reporte de las situaciones uno dice 'ya, así tenemos que operar', esto es lo que vamos a pedir", explicó la seremi.

#### OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion  
 contacto@diarioconcepcion.cl